

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/03/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CETELEM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CETELEM, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/03/2024
<b>HORA</b>	13:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

#### RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se tiene por rendido y se aprueba, el informe que en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a esta Asamblea por el Consejo de Administración de la Sociedad, respecto de la marcha de los negocios y de sus operaciones, así como de las políticas seguidas por los administradores durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se ordena agregar al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

Por lo anterior, se ratifican en sus términos todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social que corrió del día 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

#### RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se tiene por rendido y aprobado en sus términos el informe presentado por los Comisarios de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Agréguese al expediente corporativo de la Sociedad copia de dicho informe para constancia.

#### RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueban en todos y cada uno de los términos de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, mismos que comprenden del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y que muestran una utilidad en millones de pesos por la cantidad de \$1,109 (mil ciento nueve), y de los cuales se instruye al Secretario del Consejo para que agregue un ejemplar al expediente corporativo de la Sociedad.

En el mismo sentido, los Asambleaístas manifiestan, reconocen y aprueban en este acto la utilidad que muestra la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de \$1,109,717,367.00 (mil ciento nueve millones, setecientos diecisiete mil, trecientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA. En relación a la aplicación de los resultados del ejercicio de 2023, el Presidente de la Asamblea indicó a los Asambleaístas que de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el inciso a) del punto (ii) del artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, es necesario destinar el 5% (cinco por ciento)

FECHA: 27/03/2024

de las utilidades del ejercicio al fondo de la reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual a una quinta parte de capital social de la Sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, los Asambleístas acuerdan que, de las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2023, mismas que ascienden a la cantidad de \$1,109,717,367.00 (mil ciento nueve millones, setecientos diecisiete mil, trecientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique un 5% (cinco por ciento) para la integración del fondo de reserva legal, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales, monto que representa la cantidad de \$55,485,868.00 (cincuenta y cinco millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. Los Asambleístas acuerdan que el monto restante de las utilidades, una vez descontada la reserva legal, asciende a la cantidad de \$1,054,231,499.00 (mil cincuenta y cuatro millones, doscientos treinta y un mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se deberá enviar al renglón de resultado de ejercicios anteriores, correspondiente al rubro de capital ganado.

Después de haber aprobado el resultado del ejercicio, la reserva legal y la aplicación del monto de las utilidades, el Presidente de la Asamblea expuso a los Asambleístas que como resultado de este acuerdo Tercero del tercer punto del Orden Día, la Sociedad ha acumulado al 31 de diciembre de 2023 en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, considerando la capitalización de otros conceptos del capital contable y los ajustes retrospectivos por cambios contables, cantidad de \$3,488,982,865.48 (tres mil cuatrocientos ochenta y ocho millones, novecientos ochenta y dos mil, ochocientos sesenta y cinco pesos 48/100 Moneda Nacional), lo anterior considerando las utilidades generadas y hasta el ejercicio 2023.

En virtud de lo anterior, los Asambleístas acuerdan que la cantidad registrada en el renglón de resultados de ejercicios anteriores se destine para futuros aumento de capital, o en su caso, para el decreto del pago de dividendos correspondientes.

### RESOLUCIONES

PRIMERA. Informe Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales 2023- Toda vez que el Contralor Financiero manifestó que lo antes expuesto no constituye un incumplimiento de la Sociedad, los Accionistas toman nota de que el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, se tendrá el día 15 de mayo de 2024 y se presentará en la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre posterior a dicha fecha.

SEGUNDA. Informe Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales 2022. Derivado de lo discutido por los asambleístas respecto del presente punto del orden del día, se tiene por rendido y se aprueba el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en los términos del artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### RESOLUCIONES

PRIMERA. Se ratifica a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sus respectivos cargos, así como a la señorita Maribel Castillo Miranda como Secretaria y a la señorita Ana Karen de la Torre Daza como Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que sigan desempeñando sus cargos, sin gozar del carácter de Consejeros de la Sociedad. Lo anterior con fundamento en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales." El Consejo de Administración Nombrará a un secretario, así como a un prosecretario que auxilie a éste y le supla de sus ausencias, cualquiera de los cuales podrá ser o no consejero".

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración estará conformado desde esta fecha de la siguiente manera:

CONSEJEROS SERIE "F"

PROPIETARIOS SUPLENTE

Stephane Jean Henri Halys (Presidente) Miguel Angel Puntunet Bates

Iuri Cardoso Paixao Maria Antonia García Méndez

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/03/2024

---

Vincent Metz Angel Pliego Seguin  
Jorge Salvador Parga Paez Abraham Gaspar Sánchez

### CONSEJEROS SERIE "B"

Jonathan Hotti de Souza

### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Guillermo Zamarripa Escamilla

Santiago Castillo Olea

Renata Herrerías Franco

\*Maribel Castillo Miranda (Secretario, no Consejero)

\*Ana Karen de la Torre Daza (Prosecretario, no Consejero)

SEGUNDA. Se ratifica a los Comisarios Propietarios de la Serie F y Serie B, y a sus respectivos suplentes. En virtud de lo anterior, los nombramientos de los Comisarios de la Sociedad quedan de conformidad con lo siguiente F.

### COMISARIOS SERIE "F"

#### PROPIETARIOS SUPLENTES

Carlos Enrique Chárraga Sánchez Pedro Samuel Castillo Cortés

### COMISARIOS SERIE "B"

Ignacio García Pareras Héctor Medina Hernández

Asimismo, se acuerda que los emolumentos que pudieran corresponderles a los Consejeros independientes se cubrirán de conformidad con los acuerdos de voluntades establecidos entre la Sociedad y dichos Consejeros.

## RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se resuelve por unanimidad designar como delegados especiales a la Señorita Maribel Castillo Miranda y a la Señorita Ana Karen de la Torre Daza, indistintamente, para que: (i) comparezca ante el Notario Público de su elección, en caso de ser necesario, a fin de protocolizar, en su totalidad o en lo conducente, la presente Asamblea y los acuerdos adoptados mediante la misma; (ii) solicite se expidan las copias certificadas de la presente Asamblea o de cualquiera de sus partes que fueran necesarias o que los accionistas o los Miembros del Consejo de Administración le soliciten por escrito, (iii) inscriba, por sí o por medio de cualquier persona que designe, en todo o en parte, las resoluciones aquí adoptadas en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad; (iv) en general, para que lleve a cabo todos aquellos actos que resulten necesarios para la formalización de la presente Asamblea, así como para que surta plenos efectos.